INFORME N° 73/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES". - ID 384449.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 179 de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. Humberto Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa Central – Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 384449.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 607, de fecha 11 de agosto del 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Sera financiado en el Sub Grupo del Gasto 350 " Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), aprobado por Ley N° 6469/20 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020.

2) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

1. LIBRA PARAGUAY S.A.
2. INDEX S.A.C.I.
3. PROSALUD FARMA S.A.

b) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Rienzi, Fernando	80033584-8 - PROSALUD FARMA S.A.	La firma Libra Py S.A. no cumple con las EETT del ítem n° 6 en cuanto a la cantidad proteica por ración y por medida dosificadora, conforme puede ser verificado en el Registro Sanitario

3) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aseguradora del Este S.A.	2.265.000	09/09/2020 al 07/01/2021
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La Consolidada S.A. de Seguros	12.500.000	09/09/2020 al 17/01/2021
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Patria S.A. de Seguros	20.450.000	08/09/2020 al 06/01/2021

Como se puede observar las firmas citadas CUMPLEN, con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente, por lo que se **ACEPTA** las ofertas y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios unitario ofertados por las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

		1.LIBRA PARAGUAY S.A.	2. INDEX S.A.C.I.	3. PROSALUD FARMA S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Formula isotonica completa balanceada	-	89.000	-
2	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	-	100.000	-
3	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	-	50.000	39.500
4	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	-	-	54.600
5	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	-	-	190.000
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	51.000	-	190.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta diferencia aritmética en las ofertas presentadas.

5) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 de Contrataciones*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas LIBRA PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I. y PROSALUD FARMA S.A.

En cuanto al análisis realizado a oferentes mencionados, los precios unitarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la legislación por lo que no se ha solicitado aclaración de precios a los mismos, por lo que CUMPLEN con esta etapa de evaluación.

6) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES.

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad al dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO I, el cual forma parte integra del presente informe.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presentaron la totalidad de lo solicitado, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

LIBRA PARAGUAY S.A., A través de Nota CEO N° 658 de fecha 14/9/2020 y Nota N° 659 de fecha 16/09/2020, remitidos a los correos eolmedo@lablibra.com msosa@lablibra.com infolibrapy@lablibra.com, se solicita los siguientes documentos:

- *Copia de facturaciones de venta acompañado de recepciones finales y/o Contratos acompañados de la constancia de cumplimiento, de provisión de Formulas Nutricionales dentro del periodo comprendido de los años 2017, 2018 y 2019.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyente de IRACIS.*

En fecha 14/09/2020, según mesa de Entrada Nº 1733 y en fecha 16/09/2020 según mesa de entrada N° 1765, se recepcionan los siguientes Documentos: Copias de Contratos con constancia de provisión dentro del periodo indicado, Balance General del año 2019.

Analizado y verificado los mismos, se constata que CUMPLE con la documentación formal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta.

Los oferentes INDEX S.A.C.I. y PROSALUD FARMA S.A., presenta la totalidad de los documentos formales, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta.

7) CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación. los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. El Comité de Evaluación constata que las siguientes firmas oferentes:

1. LIBRA PARAGUAY S.A		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
Carlos Scherschener Bianchi	13732212	Presidente
Ezequiela de Mercedes Sosa Franco	771.508	Director Titular
Pablo Moreira Artigas	7.588.148	Director Titular
Eusebio Olmedo	1.275.840	Director Titular
2- INDEX S.A.C.I.		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	202.099	Presidente
Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	701.779	Representante Legal
Karin Maria Wasmosy de Bosmans	701.781	Socio Gerente
María Verónica Wasmosy de Gunther	701.780	Representante Legal
Viviana Caballero Mussi	1.936.738	Representante Legal
3- PROSALUD FARMA S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
Juan Domingo Rienzi Grassi	519.783	Presidente
Camila Rienzi Zucolillo	3.713.353	Director Titular
Magdalena Anahí Castro Gauto	4.678.373	Representante Legal

De la verificación realizada se confirma que las firmas calificadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica por no darse el caso.

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica por no darse el caso.

10) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se aplica por no darse el caso.

11) ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 7 de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente., se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017-2018-2019 a la firma calificada, según el siguiente cuadro:

1. LIBRA PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	34.037.450.962	34.732.163.968	50.790.357.181	**1,8**
Pasivo Corriente	20.403.619.109	19.754.373.790	24.201.573.302	
INDICE	1,7	1,8	2,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	20.403.619.109	19.754.373.790	24.201.573.302	**0,3**
Activo Total	61.827.262.938	62.747.399.311	78.790.061.427	
INDICE	0,3	0,3	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	7.348.093.694	1.910.526.579	12.388.284.767	**0,2**
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	
INDICE	**0,2**	**0,1**	**0,4**	

2. INDEX S.A.C.I.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	240.037.575.162	273.350.955.568	294.847.159.775	**2,8**
Pasivo Corriente	114.626.702.795	99.914.380.992	80.255.044.790	
INDICE	2,1	2,7	3,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	118.155.075.829	108.662.521.693	93.982.196.211	**0,3**
Activo Total	285.912.537.347	314.399.302.532	335.266.268.202	
INDICE	0,4	0,3	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	28.380.848.087	33.984.976.747	35.191.796.962	**0,7**
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	
INDICE	**0,6**	**0,7**	**0,7**	

3. PROSALUD FARMA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	240.037.575.162	273.350.955.568	294.847.159.775	**2,8**
Pasivo Corriente	114.626.702.795	99.914.380.992	80.255.044.790	
INDICE	2,1	2,7	3,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	118.155.075.829	108.662.521.693	93.982.196.211	**0,3**
Activo Total	285.912.537.347	314.399.302.532	335.266.268.202	
INDICE	0,4	0,3	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	28.380.848.087	33.984.976.747	35.191.796.962	**0,7**
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	
INDICE	**0,6**	**0,7**	**0,7**	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas LIBRA PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I. y PROSALUD FARMA S.A., CUMPLEN con los criterios de evaluación por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12) <u>ANÁLISIS DE EXPERIENCIA</u>

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes, para lo cual se considera los siguientes como se puede observar en el cuadro:

	1.LIBRA PARAGUAY S.A.	2. INDEX S.A.C.I.	3. PROSALUD FARMA S.A.
EXPERIENCIA			
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones de venta acompañado de recepciones finales y/o Contratos acompañados de la constancia de cumplimiento, de provisión de Formulas Nutricionales dentro del periodo comprendido de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas LIBRA PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I. y PROSALUD FARMA S.A., CUMPLEN con los criterios de evaluación por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13) ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

	1.LIBRA PARAGUAY S.A.	2. INDEX S.A.C.I.	3. PROSALUD FARMA S.A.
a. Presentar Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Título de Marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:			
a. Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas y/o constancia de renovación del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas LIBRA PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I. y PROSALUD FARMA S.A., CUMPLEN con los criterios de evaluación por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

14) VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación procede a la evaluación y calificación de los bienes ofertados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, en tal sentido, solicita muestra de los Ítems ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

- LIBRA PARAGUAY S.A.: Según Nota C.E.O. Nº 660 en fecha 17/09/2020.
- INDEX S.A.C.I.: Según Nota C.E.O. Nº 661 en fecha 17/09/2020.

- PROSALUD FARMA S.A.: Según Nota C.E.O. Nº 662 en fecha 17/09/2020.

En tal sentido, las muestras son presentadas en el Departamento de Suministros del Hospital de Policía Rigoberto Caballero y es analizada por parte del personal técnico del Servicio de Nutrición.

El Departamento de Suministros en fecha 18/09/2020 según nota N° 68/2020, remite su informe que se adjunta y forma parte de la presente, que se refleja en el siguiente cuadro:

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Criterio
1	Formula isotónica completa balanceada	Densidad calórica 0,9-1,2 kcal/ml; HC 54-55%; P 15-18%; L 28-30%. Sin fibra Libre de lactosa y de gluten. sistema cerrado listo para colgar. Frasco 1000ml como mínimo.	CUMPLE
2	Formula completa polimérica para diabéticos Liquido	Osmolaridad 300 - 400mOsm/l. Densidad calórica 0,9-1,1kcal/ml; HC 30-50%, P: 15-18%, Grasa 30-50% sin sacarosa libre de lactosa y gluten. Sistema cerrado listo para colgar. Frasco 1000ml como mínimo.	CUMPLE
3	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Densidad calórica: 1,6-2kcal/ml; HC:30-37%; P:17-20 %; L: 46-50%. Con fibra FOS. Libre de gluten. Lata de 200 ml como mínimo	CUMPLE

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Criterio
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	Modulo Proteico a base de proteína de alto valor biológico, libre de gluten. Densidad calórica por ración 5- 5,6gr P: 4-5gr (caseinato de calcio). Lata por 200 ml como mínimo.	NO CUMPLE Densidad Calórica por Ración: 20 gr P:18 gr

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Criterio
3	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Densidad calórica: 1,6-2kcal/ml; HC:30-37%; P:17-20 %; L: 46-50%. Con fibra FOS. Libre de gluten. Lata de 200 ml como mínimo	NO CUMPLE No se observa contenido Fibra FOS; P:16%
4	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Suplemento modular con glutamina y lactobacillus reuteri para el manejo de trastornos gastrointestinales. Densidad calórica por ración: 60 kcal, Glutamina: 0,8-10grs; HC: 4- 5grs; Lactobacillus Reuteri: 100 millones de UFC. Presentación sobre de 15gr como mínimo	CUMPLE
5	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Formula Semielemental inmunomoduladora con glutamina 5,7grs. y arginina 7grs. libre de sacarosa, lactosa y gluten 1- 1.2 kcal. Sobre por 123 g como mínimo	CUMPLE
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	Modulo Proteico a base de proteína de alto valor biológico, libre de gluten. Densidad calórica por ración 5- 5,6gr P: 4-5gr (caseinato de calcio). Lata por 200 ml como mínimo.	CUMPLE

15) <u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas:

INDEX S.A.C.I., por el monto Total Mínimo de G. 107.250.000.- (Guaraníes ciento siete millones doscientos cincuenta mil) hasta el Monto Total Máximo de G. 214.500.000. (Guaraníes doscientos catorce millones quinientos mil) en los ítems 1, 2, 3, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Minimo	Precio total Maximo
1	Formula isotonica completa balanceada	Unidad	Frasco	250	500	OSMOLITE HN	EEUU/ Argentina	89.000	22.250.000	44.500.000
2	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Unidad	Frasco	350	700	GLUCERNA	EEUU/ Argentina	100.000	35.000.000	70.000.000
3	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	Unidad	Lata	1.000	2.000	NEPRO AP	EEUU/ Argentina	50.000	50.000.000	100.000.000
								Precio Total	**107.250.000**	**214.500.000**

PROSALUD FARMA S.A., por el monto Total Mínimo de G. 164.450.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) hasta el Monto Total Máximo de G. 320.350.000. (Guaraníes trescientos veinte millones trescientos cincuenta mil) en los ítems 4, 5, 6, se procede a disminuir las cantidades del ítem 5, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
4	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Unidad	Sobre	750	1.500	GLUTAPAK R	EEUU	54.600	40.950.000	81.900.000
5	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Unidad	Sobre	500	955	INMUNEX PLUX VAINILLA LATTE	EEUU	190.000	95.000.000	181.450.000
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	Unidad	Lata	150	300	ENTEREX PROTEINE X	EEUU	190.000	28.500.000	57.000.000
								Precio Total	164.450.000	320.350.000
									271.700.000	**534.850.000**

La presente adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 271.700.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones setecientos mil), hasta el Monto Total Máximo de G. 534.850.000.- (Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 80:30 horas del día 25 de setiembre de 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFRI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.7

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUBUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 22 de setiembre de 2020

Nota N° **722/2020**

Señor
Comisario General Inspector
JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ, Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio, al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 21/2020 Adquisición de Formulas Nutricionales ID N° 384449**, a fin de elevar Nota N° 68/2020 de fecha 18/09/2020 del Departamento de Suministros, con Mesa de Entrada N° 1560 de fecha 21.09.2020, en la misma se remite el Informe de Evaluación de Muestras realizados por los personales técnicos del área, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases de la licitación.

Atentamente;

POLICIA NACIONAL
Actividad 07 Asistencia Integral al Pers. Policial
TESORERIA

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Vo. Bo.

Dr. RICARDO SCAVENIUS CRISTALDO
Comisario General Inspector
Ordenador Gastos Alterno

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N° 1607
RECEPCIONADO POR: BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC
FIRMA: FECHA 22/9/20 HORA 17:50
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GRAL. DE SANIDAD POLICIAL
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE N° 23709
Recibido por: HÉCTOR BENÍTEZ JARA
Suboficial Inspector P.S.
Entregado: C.I. N°
Asunción: 22 SET. 2020 Hora: 14:55 hs

JORGE A. MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario General Inspector
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 18 de setiembre de 2020

Nota N° **68/2020**

Señor
Comisario General Inspector
Dr. RICARDO SCAVENIUS CRISTALDO, Director General Interino
Dirección General de Sanidad Policial
PRESENTE

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Tesorería de la Dirección General de Sanidad Policial, en referencia a la evaluación de muestras correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2020 Adquisición de Formulas Nutricionales ID N° 384.449.

Se ha procedido a evaluar las muestras conforme a lo presentado de acuerdo a los ítems que hayan cotizado los oferentes, con las siguientes observaciones:

1. **INDEX S.A.C.I.**

Los siguientes documentos han presentado con su oferta electrónica y los mismos se encuentran vigentes:

- Autorización del fabricante de los productos de la firma ABBOTT NUTRITION.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
- Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento.
- Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos OSMOLITE HN; GLUCERNA; NEPRO AP
- Acta de Fijación de precios de los productos OSMOLITE HN; GLUCERNA; NEPRO AP.

Dpto. Suministro

En cuanto a las muestras presentadas, el servicio de Nutrición ha dejado las siguientes observaciones:

- ITEM N° 1 Formula isotónica completa balanceada. CUMPLE
- ITEM N° 2 Formula completa polimérica para diabéticos Liquido. CUMPLE
- ITEM N° 3 Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal. CUMPLE

Se adjunta planilla de evaluación.

2. **LIBRA PARAGUAY S.A.**

Los siguientes documentos han presentado con su oferta electrónica y los mismos se encuentran vigentes:

- Autorización del fabricante de los productos de la firma COMPAÑÍA CIBELES
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
- Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto CIBELES NUTRITION MODULO PROTEICO
- Acta de Fijación de precios de los productos CIBELES NUTRITION MODULO PROTEICO

En cuanto a las muestras presentadas, el servicio de Nutrición ha dejado la siguiente observación:

- ITEM N° 6: Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) – Polvo. NO CUMPLE.
  Densidad Calórica por Ración: 20 gr.
  P: 18 gr.

Se adjunta planilla de evaluación.

3. **PROSALUD FARMA S.A.**
   - Autorización del fabricante de los productos de la firma VICTUS INC.
   - Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
   - Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios.
   - Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento.
   - Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ENTEREX RENAL SABOR VAINILLA; GLUTAPAK R; INMUNEX PLUS VAINILLA LATTE; ENTEREX PROTEINEX
   - Acta de Fijación de precios de los productos ENTEREX RENAL SABOR VAINILLA; GLUTAPAK R; INMUNEX PLUS VAINILLA LATTE; ENTEREX PROTEINEX.

En cuanto a las muestras presentadas, el servicio de Nutrición ha dejado las siguientes observaciones:

- ITEM N° 3 Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal. NO CUMPLE. No se observa contenido Fibra FOS; P: 16%.
- ITEM N° 4 Formula Semielemental con Glutamina + Asociado. CUMPLE.
- ITEM N° 5 Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina – Polvo. CUMPLE.
- ITEM N° 6 Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) – Polvo. CUMPLE.

Se adjunta planilla de evaluación.

Atentamente,

NATHALIA A. SALINAS A.
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento Suministro

Dpto. Suministro

Q.F. NIDIA SANTANDER
Subcomisario MGAP
Asesora Técnica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
AYUDANTIA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1797
Recepcionado por: Carlos A. Zelada A. Suboficial Superior P.S.
Firma: Fecha: 18 Agosto 2020 Hora: 15:30

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
Nº DE EXPEDIENTE: 1413
SE REMITE A: Tesorería Pag. 117
PARA: Fines Pertinentes
HORA: 16:40
FECHA: 13 / Set / 2020
Dr. Ricardo L. Scavenius C.
Comisario General Inspector
Dir. Gral. Interino - D.G.S.P.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
Actividad 7- Asistencia Integral al Personal Policial
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1560
Recepcionado por: ELADIO HOLT ORTIZ Suboficial Inspector P.S. Actividad 07
Firma: Fecha: 21/08/20 Hora: 15:00

					INDEX S.A.C.I.	
Ítem	Descripción del Nivel 5	Especificaciones Técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	OBSERVACION	FIRMA
1	Formula isotonica completa balanceada	Densidad calórica 0,9-1,2 kcal/ml; HC 54-55%; P 15-18%; L 28-30%. Sin fibra Libre de lactosa y de gluten. sistema cerrado listo para colgar. Frasco 1000ml como mínimo.	OSMOLITE HN	EE.UU/ARGENTINA	Cumple	Liliana González Nutricionista Reg. Prof. Nº 3[illegible]
2	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Osmolaridad 300 - 400mOsm/l. Densidad calórica 0,9-1,1kcal/ml; HC 30-50%, P: 15-18%, Grasa 30-50% sin sacarosa libre de lactosa y gluten. Sistema cerrado listo para colgar. Frasco 1000ml como mínimo.	GLUCERNA	EE.UU/ARGENTINA	Cumple	Liliana González Nutricionista Reg. Prof. Nº 3[illegible]
3	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	Densidad calórica: 1,6-2kcal/ml; HC:30-37%; P:17-20 %; L: 46-50%. Con fibra FOS. Libre de gluten. Lata de 200 ml como minimo	NEPRO AP	EE.UU/ARGENTINA	Cumple	Liliana González Nutricionista Reg. Prof. Nº 3[illegible]

					LIBRA	
Ítem	**Descripción del Nivel 5**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**OBSERVACION**	**FIRMA**
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	Modulo Proteico a base de proteína de alto valor biológico, libre de gluten. Densidad calórica por ración 5- 5,6gr P: 4-5gr (caseinato de calcio).Lata por 200 gr. como mínimo.	Unidad	Lata 200 gr. como minimo	No cumple Densidad Calorica por ración: 20gr. P: 18gr.	Nutricionista Reg. Prof. Nº 2[illegible]

					PROSALUD FARMA	
Ítem	Descripción del Nivel 5	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	OBSERVACION	FIRMA
3	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	Densidad calórica: 1,6-2kcal/ml; HC:30-37%; P:17-20 %; L: 46-50%. Con fibra FOS. Libre de gluten. Lata de 200 ml como minimo	Unidad	Lata 200ml minimo	No cumple P= 16 % No se observa como contenido fibra Fos	Liliam González Nutricionista Reg. Prof. Nº 22[illegible]
4	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Suplemento modular con glutamina y lactobacilus reuteri para el manejo de trastornos gastrointestinales. Densidad calórica por ración: 60 kcal, Glutamina: 0,8- 10grs; HC: 4- 5grs; Lactobacillus Reuteri: 100 millones de UFC. Presentación sobre de 15gr como mínimo	Unidad	Sobre 15g mínimo	Cumple	Liliam González Nutricionista Reg. Prof. Nº 2[illegible]
5	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Formula semielemental inmunomoduladora con glutamina 5,7grs. y arginina 7grs. libre de sacarosa, lactosa y gluten 1- 1.2 kcal. Sobre por 123 g como mínimo	Unidad	Sobre 123g mínimo	Cumple	Liliam González Nutricionista Reg. Prof. [illegible]
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	Modulo Proteico a base de proteína de alto valor biológico, libre de gluten. Densidad calórica por ración 5- 5,6gr P: 4-5gr (caseinato de calcio).Lata por 200 gr. como mínimo.	Unidad	Lata 200 gr. como minimo	Cumple	Liliam González Nutricionista Reg. Prof. [illegible]